



La sesión ordinaria N°380 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 24 de abril de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda, Miguel Schweitzer y Alejandra Pérez. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 11:50 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la firma de las actas de marzo y abril por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Estándares de aprendizaje. Se da cuenta de la reunión en que participó una subcomisión de consejeros con la Unidad de Currículo y Evaluación del Mineduc y la Agencia de la Calidad. Los consejeros detallaron el contenido de la reunión en que se reveló, por parte de MINEDUC, la escasez de ítems para la construcción de nuevos estándares de 2º medio. Los consejeros enfatizaron la importancia de acumular evidencia para este proceso mediante pruebas muestrales y desde la UCE se adoptaron algunos compromisos para avanzar en este sentido y para construir estándares de transición para este año utilizando la evidencia existente y omitiendo algunos objetivos del curriculum.
- b) Examinación Universidad ARCIS. Se informa que el día 18 de abril, vía correo electrónico, la Senadora Yasna Provoste solicitó audiencia con el Presidente del Consejo con el fin de conocer el proceso de examinación que el Consejo implementará con los estudiantes de la Universidad. La reunión, se realizó el lunes 22 de abril, en ella participó, además del Presidente y la Senadora, un asesor de ésta última y dirigente estudiantil de la Universidad Arcis. El Presidente informó que en la reunión dio cuenta de los avances del proceso de examinación a los egresados de la Universidad. Al respecto, indica que los asistentes manifestaron preocupación por el retraso y que tenían información de que el Consejo era el responsable de esta tardanza. En la reunión, el Presidente, describió los hitos del proceso, indicando que el Ministerio envió el oficio solicitando el apoyo del Consejo, sin embargo fue necesario solicitar mayores antecedentes. Además,

precisó que el convenio fue firmado el 1 de abril. El Consejo acordó que se remitiera un nuevo oficio al Ministerio de Educación para reiterar el estado del proceso y la urgencia de que envíen los antecedentes y la información requerida para implementar el proceso de examinación.

- c) Invitación al Conversatorio CUP. La consejera Cecilia Sepúlveda informa que le llegó la invitación al conversatorio del CUP, sin embargo, no le fue posible asistir.
- d) Propuesta de Convenio con Núcleo Milenio. Experiencia de los estudiantes de la Educación Superior en Chile: por qué y para qué. Este grupo de investigadores identificaron a EligeCarrera como un potencial apoyo de su proyecto de investigación. Además, se informa que están organizando un seminario con invitados internacionales que se realizará el 8 de mayo. El Consejo acordó la participación del consejero Sr. Alejandro Espejo quién compartirá algunas palabras de bienvenida al inicio del seminario.

3. Universidad Católica del Maule. Apelación Programa Doctorado en Modelamiento Matemático Aplicado, en contra de la Resolución N°1072, que no acoge el recurso de reposición interpuesto. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los antecedentes generales del Programa que presentó apelación. Mencionó que el Doctorado inició su funcionamiento en 2016, por tanto, es un programa sin egresados. Enseguida, detalló los hitos del proceso de acreditación, indicando que la Comisión Nacional de Acreditación resolvió, por unanimidad de los miembros presentes, no acreditar el programa, y posteriormente, por la mayoría de los presentes, decidió no acoger el recurso de reposición.

Luego se refirió al contexto institucional. La Universidad, cuenta con tres procesos de acreditación en las áreas de Docencia de Pregrado, Gestión Institucional y Vinculación con el medio. En el primero de ellos (2004), fue acreditada por cuatro años y, posteriormente, en el segundo (2009) y tercer (2015) proceso obtuvo una acreditación por cinco años. Señala que, actualmente, la Universidad proyecta consolidar el postgrado y la investigación con el objetivo de acreditar estas áreas en el próximo proceso de acreditación institucional. Agregó que el Doctorado pertenece a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad y su creación busca elevar el compromiso que establece la misión de la Facultad.

Seguidamente, dio cuenta de las debilidades identificadas por la CNA, en particular, aquellas que fueron modificadas en la resolución que no acogió el recurso de reposición que interpuso la Universidad.

A continuación, el Presidente invitó a las autoridades a ingresar a la sesión. Agradeció su presencia y explicó el objetivo de esta parte de la sesión.

El Rector de la Universidad, Sr. Diego Duran, agradeció la invitación y presentó a las personas que lo acompañaron: Sra. María Tersa Muox Vicerrectora de Investigación y Postgrado y el Sr. Fernando Córdoba Director del Doctorado.

El Director del Doctorado inició la presentación, indicando que se trata de un programa nuevo, enmarcado en la misión y visión de la Universidad Católica del Maule. Luego, señaló que la creación de modelos matemáticos es una herramienta importante, que actualmente, existe una tendencia creciente a la matematización en las distintas áreas de la ciencia y un consenso de que ello no debe estar circunscrito a una disciplina, sino que requiere trabajo en equipo. Mostró algunos programas en el mundo que apuntan a la creación de conocimiento para contextos diversos con base en matemáticas. Al respecto, señala que el Doctorado busca desarrollar experticia en la aplicación de conocimiento matemático para la búsqueda de soluciones a problemas complejos.

Luego, precisó las diferencias del programa Doctorado en modelamiento matemático, respecto de otros programas de base matemática. Sobre estos últimos, señaló que el proceso de investigación y el conocimiento se ubica y desarrolla en el ámbito de los conceptos matemáticos; por el contrario, el Doctorado en modelamiento parte de problemas reales, situados y, como método de investigación busca soluciones que le permitan expresar matemáticamente la realidad, por tanto, se vincula con distintas disciplinas.

A continuación, se refirió a las diferencias en la estructura de los programas, detallando sus cualidades y líneas de investigación. Agregó que el programa se proyecta en colaboración con los desafíos productivos, especialmente de la región, detalló casos de tesis de estudiantes que se vinculan con la producción de diversos ámbitos. Por ejemplo, en problemas y soluciones aplicadas en la producción de vides, cuestiones ambientales, producción de salmones, epidemiología, etc. En todos ellos, se releva el trabajo en equipo sin supremacía disciplinar; eso permite entender que la matemática está al servicio de las necesidades locales y regionales.

Respecto del proceso de acreditación, señaló que los pares evaluadores comprendieron bien el concepto del programa, sin embargo, la Comisión exigió que hubiera creación de nuevo conocimiento matemático, cuestión que, en ningún caso declara el Doctorado. Asimismo, señala que, al comparar la opinión de los pares evaluadores con lo indicado por el Comité de Área, son los pares quienes dan cuenta del aporte de este programa que es único en el país.

Por último, se refirió a la productividad del claustro, mencionando que, en términos generales, se ajustan y cumplen con las orientaciones que establece el Comité de Área.

A continuación, el Consejo realizó consultas sobre la observación de la duración de las tesis; sobre el financiamiento basal de éstas; los resultados de los estudiantes; las expectativas del Doctorado; el origen de los estudiantes y la integración de lo disciplinar, entre otros aspectos. También consultó sobre el interés de la industria en estos egresados.

El Director del programa señaló que el Doctorado proyecta sus líneas de investigación en razón de la elección de los estudiantes y que uno de los requisitos del programa es formación disciplinar de postgrado en matemática. Agrega que se proyecta una matrícula de 5 estudiantes por año, durante los primeros 7 años. Señaló que el concepto del

modelamiento se les explica a los estudiantes; y desde el primer año se les vincula fuertemente a las aplicaciones y desde el segundo año ya comienza a desarrollar la tesis, la que no se prolonga más allá de 5 semestres.

Sobre la debilidad que plantea la Comisión respecto del número de créditos de la actividad de tesis, señala que no tienen claridad del parámetro con que el Comité de Área fundamenta tal juicio.

Respecto del financiamiento, señala que existe un programa de becas, asociado al rendimiento académico y productividad y que, efectivamente, el Doctorado cuenta con financiamiento basal que se ajusta con la proyección de matrícula que han realizado (5 estudiantes anuales).

Finalmente, el Director del Doctorado señala que Chile lidera la producción en conocimiento matemático en Latinoamérica; pero la penetración de ese conocimiento es muy lento. Se requiere aplicar a soluciones complejas y reales, y que a eso apunta este programa.

Finalmente, el Presidente agradeció a los invitados la presentación y respuestas, y éstos se retiraron de la sala.

El Consejo debatió sobre la presentación del Programa y acordó continuar con su revisión en la próxima sesión.

4. Universidad Austral. Solicitud de incorporación a supervisión Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o Artes Visuales.

La Secretaria Ejecutiva informa que la institución envió los antecedentes solicitados al finalizar el día de ayer, por lo que no fue posible revisarlos antes de la sesión. El Consejo acordó abordar este tema la próxima sesión.

5. CNED. Documentos de opinión: Liderazgo Directivo, Educación Superior y Futuro. Subvenciones: procedimiento y cifras.

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde abordar los documentos de posicionamiento. Invitó a Cristián Blanco, quien se integró a la sesión e hizo un detalle del texto y de las revisiones efectuadas con anterioridad.

Luego, presentó el borrador N°2 del documento Lineamientos del Consejo Nacional de Educación para una Política Integral de Liderazgo Pedagógico Directivo. Señala que el documento tiene el propósito de orientar la discusión sobre una política integral de liderazgo centrada en los estudiantes considerando tres aspectos: a) proyectar una política integral de liderazgo pedagógico centrada en los aprendizajes de los estudiantes; b) asegurar un aprendizaje permanente y de calidad durante toda la vida profesional de los líderes escolares; y c) promover la colaboración, participación y trabajo en red.

A continuación, el Consejo debatió sobre los contenidos del documento, señalando en síntesis cuáles son los problemas que se pueden identificar en liderazgo directivo: a) se requiere distribuir capacidades de liderazgo en el conjunto del sistema (porque estos son los que más influyen en los profesores para producir mejoras; y b) esas capacidades no existen; se requiere una red de políticas para identificar los directivos, reclutarlos y mantenerlos en su rol. Se destacó que esto es lo que es insuficiente, puesto que la carrera docente solo se preocupó del desarrollo horizontal; se requiere de un dispositivo de promoción para los directores.

Luego, el Consejo también señaló que es preciso identificar adecuadamente el problema, desde allí es posible ensayar soluciones, como el establecimiento de políticas e incentivos que atraiga a buenos directores. Pero eso requiere conocer el perfil de los directores de Chile y conocer su contexto, considerando que existen una serie de disposiciones legales que restringen su funcionamiento y que mantienen una alta carga de trabajo administrativo. Liberar de esas amarras puede ser algo importante. También se debate sobre los beneficios reales del trabajo en red. El Consejo destaca que se si bien la pedagogía se da en la práctica, si no hay reflexión sobre las prácticas, no se aprende ni se progresa. Ello es de la esencia el trabajo colaborativo (y de gestión del conocimiento: cómo se identifican buenas prácticas y luego cómo se transfieren.) También debe relevarse el aprendizaje permanente, de la evidencia que se levanta en el colegio, y de la colaboración. Aquí se puede hacer una conexión con el reconocimiento de competencias o hacer un símil con la alta dirección pública en busca de directores. El Consejo señala que el sistema debería propender a un sistema que reconozca competencias y trayectoria, no solo cursos (vinculados con la necesidad de selección y reclutamiento). Finalmente, el Consejo acuerda que es necesario buscar a un lector crítico que pueda revisar y retroalimentar este borrador.

Luego, la Secretaria Ejecutiva se refiere al borrador N°1: Educación superior para el futuro. Preguntas necesarias. Señala que, tal como se menciona en la introducción del documento, este no pretende dar directrices, ni respuestas, sino que busca abrir preguntas en diversos temas de educación superior. Luego de una revisión, el Presidente abre el debate de los consejeros. Se menciona que es interesante plantear interrogantes; pero en ocasiones en el documento se dan respuestas (cómo debería ser), por lo que se recomienda conservar el tono de la interrogante. También se indicó que, en la parte introductoria, se menciona mucho la búsqueda del sentido de la vida (para la educación superior) y que tal vez lo que se quiere hacer es preguntarse por cuál es el propósito del sentido de la educación superior, se sugiere revisar y ajustar. Se menciona también que otro de los desafíos de la educación superior en tiempos de la postverdad es distinguir entre la información que sirve de la que no, aspecto que podría ser desarrollado. Respecto del punto cuatro del documento en donde se menciona que toda la relación de la educación superior es con la empresa, se precisa que tal vínculo no es efectivo, hay muchas otras alternativas y aportes que puede hacer la educación superior. Sobre el segundo punto que se refiere a "la docencia que requiere el futuro", se recomienda que su desarrollo se focalice en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que es sutil lo que se plantea sobre el qué debiéramos estar enseñando a los jóvenes hoy y qué implica el aprendizaje a lo largo de la vida.

Además, se hicieron otras sugerencias de ajustes, como el evitar el exceso en el uso del término liquidez, y la ausencia de una visión universitaria en términos de generación de arte, conocimiento y cultura. También reconoció que hay un fuerte impacto en el cómo se puede aprender y eso tiene la contrapartida el qué docentes o académicos necesitamos.

Los consejeros acuerdan invitar a Jorge Baeza, quien colaboró con el documento.

Finalmente, el Consejo también aprobó el texto referido a la Educación Parvularia elaborado por la consejera Matsumoto.

Por último, en cuanto a la información para revisión de los procesos de subvenciones, la Secretaria Ejecutiva, presentó las cifras de las subvenciones aprobadas y rechazadas, así como su distribución territorial y las causales invocadas, en los procesos que ha conocido el Consejo. Asimismo, presentó información general sobre la apertura y cierre de establecimientos educacionales en el país, a partir de las bases de datos que es posible obtener del Ministerio de Educación.

Luego de debatir sobre el número de subvenciones que se están analizando sesión tras sesión, los consejeros manifiestan que es necesario transmitir la preocupación en el Ministerio de Educación, en particular, respecto de la creación y término de los establecimientos educacionales. Solicitó planificar y gestionar una reunión con el Subsecretario, a fin de conversar y obtener información sobre la creación de colegios; que les afecta, cómo nacen y mueren. Asimismo, en esta reunión se podrían abordar temas como el cierre de establecimientos en categoría insuficiente y, por otro lado, que se espera que los nuevos colegios sean mejores que aquellos que se están cerrando.

Sin perjuicio de ello, el Consejo encargó continuar analizando la información y depurando los datos, de manera de problematizar y tener una mejor perspectiva sobre los efectos de estas decisiones.

6. Varios.

La Secretaria Ejecutiva presentó los siguientes temas:

- a. Análisis y Acuerdo Bases Curriculares. Se están revisando los antecedentes recibidos el 5 de abril pasado. Agregó que están los antecedentes a disposición de los consejeros y que este tema estará en tabla para la semana del 8 de mayo.
- b. Actividad consejeros y Secretaria Técnica. Se informa que la jornada de trabajo se realizará el 15 de mayo, en la que previamente se hará una reunión entre profesionales de GBE y consejeros y, posteriormente, con la Secretaria Técnica.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°380.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Miguel Schweitzer Waiters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación